



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1104/19)

Fecha y hora de celebración

26 de septiembre de 2019; 11:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de actos del CSIC

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

VOCALES

D. Ricardo Pastor García, Vocal Servicios Jurídicos

Dña. Silvia Losada Viejo, Interventora Delegada en la AECSIC

SECRETARIO

D. Alexis Pejkovich Pejkovich, Jefe de Servicio de Procedimiento Negociado

ORDEN DEL DÍA:

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 1104/19 - Suministro en la modalidad de arrendamiento de un equipo multifunción con destino al Instituto de Ciencias de los Materiales de Barcelona

SE EXPONE

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 1104/19 - Suministro en la modalidad de arrendamiento de un equipo multifunción con destino al Instituto de Ciencias de los Materiales de Barcelona

En la sesión de fecha **19 de septiembre de 2019**, los miembros de la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, una vez identificadas que las ofertas de las empresas **MASTERTEC S.A. (CIF: A58670597)** y **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA (CIF: A25027145)**, se encontraban incursas en presunción de anormalidad, acordaron requerir a las mencionadas empresas a fin de se ratificaran en sus ofertas.

Las empresas **MASTERTEC S.A. (CIF: A58670597)** y **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA (CIF: A25027145)**, aportaron la justificación solicitada dentro del plazo otorgado.

Con fecha **25 de septiembre de 2019**, el Jefe de Servicio de la Oficina Técnica de Equipamiento de la Agencia Estatal CSIC realizó un informe en relación a la justificación presentada por las empresas, en el que se indica que se considera oportuno solicitar a la empresa **MASTERTEC S.A. (CIF: A58670597)** y **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA (CIF: A25027145)**, una ampliación de la justificación realizada.

Los miembros de la mesa de contratación, acuerdan requerir a las empresas **MASTERTEC S.A. (CIF: A58670597)** y **SERVICIOS MICROINFORMATICA SA (CIF: A25027145)**, una ampliación de la justificación realizada de sus ofertas, estableciéndose un plazo de **3 días hábiles** a contar desde la comunicación del requerimiento, para que presenten dicha ampliación de la justificación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Se adjunta como Anexo los informes mencionados en relación a las justificaciones presentadas por la empresa.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidenta:

D. Alexis Pejkovich Pejkovich,
SECRETARIO

Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTA

CSV : GEN-6256-3780-f1a5-cd30-7d3d-006d-9b3b-19d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 26/09/2019 12:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 26/09/2019 14:12 | Certifica





EXPEDIENTE: 1104/19

INFORME SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS A LA EMPRESA MASTERTEC, S.A., PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA PRESENTADA PARA EL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DESTINADOS AL INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

En relación con la tramitación del Expdte, 1104/19, la empresa **Mastertec, S.A.** presentó una oferta económica considerada como oferta con valores anormales o desproporcionados, conforme a lo establecido en la cláusula 12.8 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se le requiere justificación al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se requiriera al licitador justificación al respecto.

Mastertec, S.A., en su escrito de fecha 23 de septiembre, argumenta que su oferta económica se basa en:

- Condiciones de compra de **Mastertec, S.A.** a su filial europea: según el valor estratégico del cliente, se solicitaron precios especiales a la casa principal.
- Rendimiento técnico de los dispositivos ofertados: la empresa argumenta que se han seleccionado los equipos ofertados de forma que el uso esperado no supere la vida útil de los mismos, lo que permite ratios de incidencias muy bajos.
- Valor de recompra en mercado secundario de los equipos una vez finalizado el contrato: de acuerdo con las estimaciones de uso realizadas, los equipos gozarán de más del 70% de su vida útil una vez finalizado el contrato.
- Financiación propia de los equipos y de la solución propuesta: dadas las características del CSIC como cliente, se reducen costes al no utilizar una financiera del mercado como intermediario.

Todo lo anteriormente expuesto no aporta ninguna información concreta que cuantifique la oferta presentada; por lo que se considera que no es suficiente para conocer la viabilidad de la misma.

Por los motivos indicados, se informa a la Mesa de Contratación, sobre la necesidad de solicitar ampliación de la justificación realizada, cuantificando todos los aspectos que conforman dicho suministro.

José Manuel Almenara Pulido
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica de Equipamiento

VERSIÓN FORMATO DOCU4: 10.07.18

CSV : GEN-63db-120d-c963-5d74-2930-f139-96c9-0a3c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENARA PULIDO | FECHA : 25/09/2019 18:02 | Informa



CSV : GEN-6256-3780-f1a5-cd30-7d3d-006d-9b3b-19d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 26/09/2019 12:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 26/09/2019 14:12 | Certifica





EXPEDIENTE: 1104/19

INFORME SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS A LA EMPRESA SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA PRESENTADA PARA EL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DESTINADOS AL INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

En relación con la tramitación del Expdte, 1104/19, la empresa **Servicios Microinformática S.A.** presentó una oferta económica considerada como oferta con valores anormales o desproporcionados, conforme a lo establecido en la cláusula 12.8 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se le requiere justificación al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se requiriera al licitador justificación al respecto.

Servicios Microinformática, S.A., en su escrito de fecha 23 de septiembre, argumenta que su oferta económica se basa en:

- Han dispuesto de precios especiales del proveedor HP sobre los equipos y consumibles, con un descuento por esta operación en relación a los PVP de fabricante.
- En el momento de confeccionar la oferta económica del precio de arrendamiento de los equipos, han tenido en cuenta el total de la vida útil de los equipos utilizados en este proyecto que se prolonga más allá de la duración concreta de este expediente; ya que a la finalización de este contrato, los equipos todavía tendrán un valor residual que permitirá finalizar su amortización en otros proyectos.
- La solución de servicios gestionados de impresión está desarrollada sobre una sólida plataforma tecnológica propia que elimina costes intermedios.

Todo lo anteriormente expuesto no aporta ninguna información concreta que cuantifique la oferta presentada; por lo que se considera que no es suficiente para conocer la viabilidad de la misma.

Por los motivos indicados, se informa a la Mesa de Contratación, sobre la necesidad de solicitar ampliación de la justificación realizada, cuantificando todos los aspectos que conforman dicho suministro.

José Manuel Almenara Pulido
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica de Equipamiento

VERSIÓN FORMATO DOCU4: 10.07.18

CSV : GEN-2bd1-d7c3-b7de-3b87-ed14-fe4e-708d-c9d4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL ALMENARA PULIDO | FECHA : 25/09/2019 18:02 | Informa



CSV : GEN-6256-3780-f1a5-cd30-7d3d-006d-9b3b-19d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALEXIS PEJKOVICH PEJKOVICH | FECHA : 26/09/2019 12:16 | Certifica

FIRMANTE(2) : M.CARMEN GONZALEZ PEÑALVER | FECHA : 26/09/2019 14:12 | Certifica

